

N° 079-2019

Valparaíso, 24 de julio de 2019.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, PARTICULARMENTE EN LAS REGIONES. DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, LOS LAGOS Y LOS RÍOS**, en sesión celebrada con esta fecha, acordó solicitar de Ud., que tenga a bien informarle respecto del certificado que se habría entregado al señor Juan Pablo Longueira, descartando el carácter de tierra indígena de los terrenos adquiridos por éste en el sector de Chucauco, Villarrica, detallando especialmente las circunstancias en que dicho certificado se emitió, junto con identificar al respectivo emisor.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Emilia Nuyado Ancapichún**.

Dios guarde a Ud.,



**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR  
IGNACIO MALIG MEZA  
DIRECTOR NACIONAL DE CONADI**

[galarcon@conadi.gov.cl](mailto:galarcon@conadi.gov.cl)